GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IMEJ
INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA JUVENTUD

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONVOCATORIA

CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2019

El Gobierno del Estado de México
a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de Juventud del Estado de México.

C O N V O C A

a la juventud mexiquense al:

CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO 2019

Este concurso constituye una plataforma de expresión mediante el cual se busca impulsar la participación informada y la construcción de ciudadanía de las y los mexiquenses de 12 a 29 años de edad, a favor de su desarrollo integral y el de su comunidad.

CONSIDERANDO

Que el debate es un mecanismo de intercambio de perspectivas y análisis sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores.

Que el debate recupera en su ejercicio, los valores de las sociedades democráticas contemporáneas.

Que el debate es un mecanismo que promueve una cultura de participación y expresión responsable entre las y los jóvenes, se emite de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. Los participantes y ganadores del concurso deberán ser jóvenes originarios o vecinos del Estado de México.

Segunda. Los jóvenes que sean registrados como participantes deberán tener entre 12 y 29 años de edad, cumplidos a la fecha de su registro.

Tercera.Podrán participar en tres categorías de edad, de acuerdo con lo siguiente:

- Categoría A, para jóvenes de 12 a 17 años de edad cumplidos.
- Categoría B, para jóvenes de 18 a 24 años de edad cumplidos.
- Categoría C, para jóvenes de 25 a 29 años de edad cumplidos.

Cuarta. Se desarrollarán cuatro eliminatorias en sedes regionales designadas por el comité organizador. En cada una de estas sedes se acreditará a los tres primeros lugares por cada categoría para participar en la etapa final.

Martes 20 de agosto 10:00 horas	**San Martín de las Pirámides** Casa de Cultura “Neteotiloyan” Avenida de los deportes s/n, colonia centro, C.P. 55850.
Jueves 22 de agosto 10:00 horas	**Jocotitlán** Cine-Teatro de Jocotitlán Ignacio Allende No. 107, colonia centro, Barrio San Agustín, C.P. 50700.
Martes 27 de agosto 10:00 horas	**Tejupilco** Universidad Mexiquense del Bicentenario Domicilio conocido s/n, El Rodeo C.P. 51400.
Jueves 29 de agosto 10:00 horas	**Tlalmanalco** Ex-Cine de Tlalmanalco (Plaza Juárez) Fray Martín De Valencia, s/n, colonia centro C.P. 56700.

Las sedes regionales tendrán lugar los días establecidos por el comité organizador.

Quinta. La sede final se especifica a continuación:

PENDIENTE 10:00 horas	**PENDIENTE**

Sexta. Los jóvenes interesados en participar lo harán a título personal y tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

- Ficha de registro que se entregará el día en que se presenten a la sede regional.
- Copia del acta de nacimiento vigente.
- Copia de la Clave única de registro de población (CURP) actualizada.
- En el caso de los menores de edad, 12 a 17 años deberán presentar el permiso firmado por la madre, el padre, ambos padres, ambas madres o tutor, en el que aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación en todas las etapas del concurso (solicitarlo a través de correo electrónico). Asimismo, adjuntar la credencial o credenciales para votar, vigentes y por ambos lados de quien o quienes firmen. En caso de ser el tutor deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.
- Para el caso de los participantes menores de edad, se deberá presentar con original y copia por ambos lados de identificación con fotografía.
- Para el caso de los participantes mayores de edad, se deberá presentar con original y copia de la credencial para votar vigente por ambos lados, la cual deberá contar con la misma dirección que el comprobante de domicilio. No se aceptará pasaporte u otro documento.
- Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses al momento de integrar el expediente. El cual deberá tener el mismo domicilio que la credencial para votar.

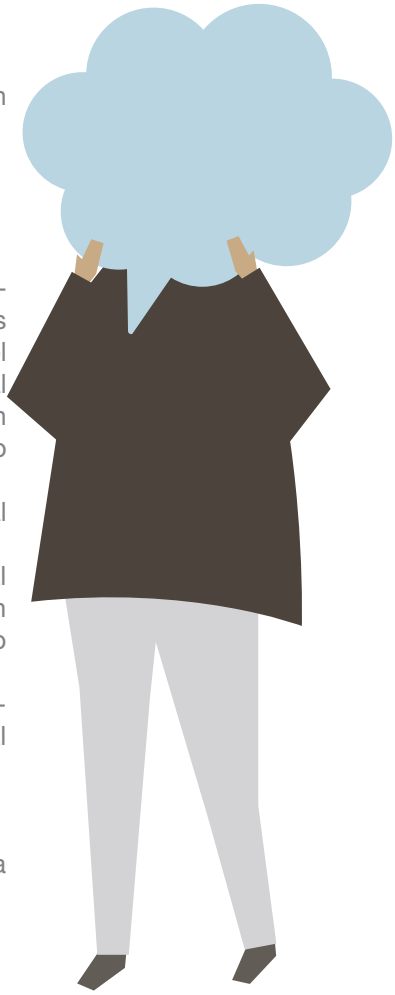

Séptima. Los participantes únicamente lo podrán hacer en una sede regional, la cual será la más cercana a su Municipio.

Octava. No podrán participar en esta convocatoria:

• Funcionarios y/o funcionarias del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Mexiquense de la Juventud;

• Familiares de funcionarios y/o funcionarias del Instituto Mexiquense de la Juventud, o del Instituto Nacional Electoral, hasta el cuarto grado ascendente o descendente de línea directa;

• Las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores.

• Familiares de las y los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador hasta el cuarto grado ascendente de línea directa.

• Quienes hayan obtenido el primer lugar en la final de este concurso en cualquiera de sus ediciones previas, a menos que participen en una categoría distinta a aquella en la que ganaron.

Novena. En la sede regional y final los concursantes de las categorías se organizarán en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. En caso de existir un número impar de participantes se desarrollará un debate de tres personas, en el cual dos de ellas tendrán la misma postura. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para establecer las y los participantes a confrontar.

Posteriormente se sorteará la postura de participación (favor o en contra del tema a debatir); cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.

Finalmente, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

Las y los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 para cada ronda. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo la cantidad de participantes. Los puntos obtenidos se sumarán, con lo que las y los participantes con las evaluaciones más altas serán los ganadores.

Décima Los criterios de evaluación que se utilizarán en ambas etapas (regional y final) del concurso serán los siguientes:

- Conocimiento
- Profundidad
- Argumentación
- Desenvolvimiento

Décima primera. Los temas a debatir serán los que a continuación se mencionan:

1.- ¿El modelo que impulsa el emprendimiento como forma de ingreso económico beneficia a las y los jóvenes?
2.- ¿El contar con un empleo formal garantiza salir de la pobreza?
3.- Para erradicar la pobreza en México, ¿sólo el Estado y sus instituciones gubernamentales deben intervenir?
4.- ¿La legalización de la marihuana constituye un beneficio para la sociedad?
5.- ¿Es funcional asociarse en la comunidad para resolver asuntos públicos?
6.- ¿Sirven las redes sociales para promover la participación política de las y los jóvenes?
7.- ¿La denuncia ciudadana ante instancias gubernamentales, sirve para disminuir la inseguridad en los espacios públicos?
8.- ¿El fortalecimiento de la democracia en México, depende del desempeño de las instituciones públicas?
9.- ¿A mayor transparencia, menor corrupción?
10.- ¿El derecho de acceso a la información contribuye a mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes?
11.- ¿Qué las y los jóvenes tengan acceso a la educación contribuye a su participación en la democracia?
12.- ¿Los partidos políticos motivan la participación ciudadana de las y los jóvenes?
13.- ¿El modelo educativo corresponde a la dinámica social de las y los jóvenes adolescentes?
14.- ¿Sirven las escuelas de tiempo completo para mejorar la educación básica?
15.- ¿Las políticas gubernamentales promueven el fortalecimiento de la cultura democrática?
16.- ¿Las leyes actuales fomentan o impiden la igualdad social, laboral y política entre hombres y mujeres?
17.- ¿Las decisiones aplicadas por las instituciones financieras, como el Banco de México y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, son las correctas para mantener la economía estable en México?
18.- ¿El emprendimiento como modelo de ingreso, contraviene a la incorporación de las y los jóvenes a los sistemas de seguridad social?
19.- ¿Los sistemas de pensiones privados deberán priorizarse ante los sistemas estatales?
20.- ¿Los actuales servicios del sistema nacional de salud, garantizan el acceso de las y los jóvenes a un servicio de calidad?

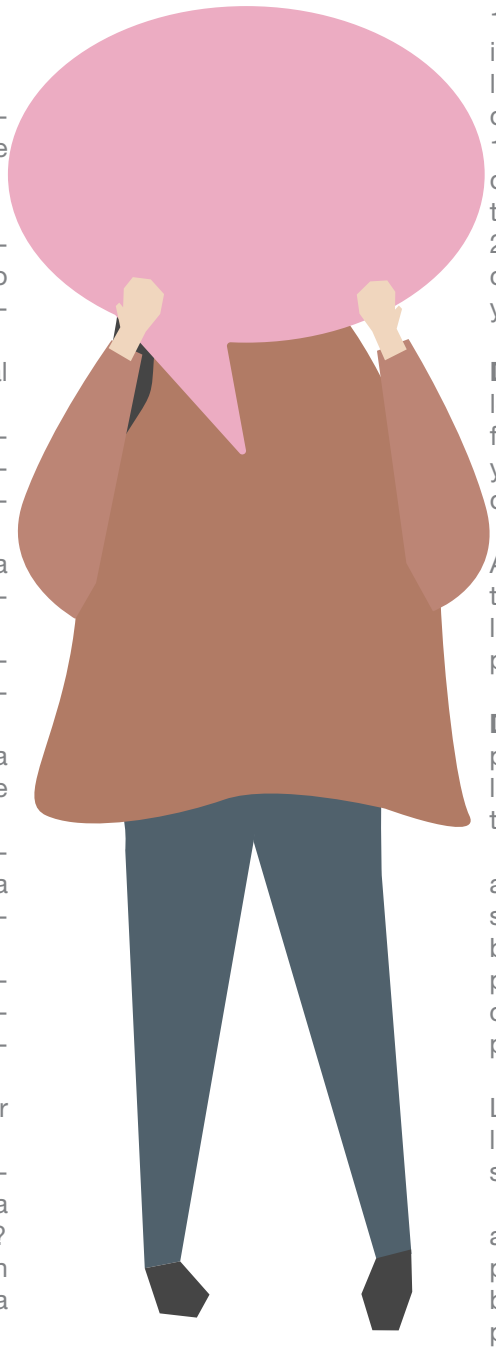

Décima segunda. Para su preparación las y los jóvenes participantes deberán utilizar el formato de un debate ordenado, preparado y respetando los fines académicos que el debate político persigue.

Al final de cada debate las y los participantes deberán entregar al jurado una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación.

Décima tercera. Las y los ganadores de los primeros tres lugares de cada categoría en la etapa regional, serán acreedores a un estímulo económico de:

a) Primer lugar: $1,000.00 M.N (Un mil pesos 00/100 M.N.);
b) Segundo lugar: $700.00 M.N (Setecientos pesos 00/100 M.N.);
c) Tercer lugar: $500.00 M.N. (Quinientos pesos 00/100 M.N.).

Las y los ganadores de los primeros tres lugares de cada categoría en la etapa final serán acreedores a un estímulo económico.

a) Primer lugar: $10,000.00 M.N (Diez mil pesos 00/100 M.N.);
b) Segundo lugar: $7,000.00 M.N (Siete mil pesos 00/100 M.N.);
c) Tercer lugar: $5,000.00 M.N. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Los ganadores de la etapa regional recibirán su estímulo económico el día que se lleve a cabo la etapa final, la cual tendrá verificativo el 2 de septiembre del actual en el Municipio de Toluca.

Décima cuarta. La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido la interpretación de las mismas corresponderá al Instituto Mexiquense de la Juventud, el cual está facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Las y los participantes que no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de este su completa responsabilidad.

Las y los jóvenes que se registren en más de una sede regional quedarán descalificados automáticamente.

La participación en el concurso, en todas sus etapas, se hará de manera personal, respetando lo que el comité organizador pueda cubrir, todo lo extra será asumido por la o el participante.

Las decisiones del Consejo de Jurados serán definitivas e inapelables.

Décima quinta. La lista de jóvenes ganadores del concurso será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud (imej.edomex.gob.mx) y en sus oficinas, durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de la etapa final.

Décima sexta. Los ganadores en cada una de las categorías podrán ser invitados por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea la incentivación de la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.

Los invitados tendrán obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en que les fuera entregado el premio respectivo.

Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como jóvenes talentosos y comprometidos con su comunidad, por lo que el Instituto no estará obligado a entregar prestación adicional alguna, al premio merecido por el participante.

Décima séptima. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud.
Calle Primavera s/n entre Francisco I. Madero e Invierno, Col. Los Álamos, C.P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tel. 01 (55) 57 70 41 26 y 01 (55) 57 70 43 83.

Casa Regional de la Juventud Toluca.
Calle Pino núm. 108 Residencial Colón, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tel. 01 (722) 2 12 97 18 y 01 (722) 2 12 19 81.

Casa del Emprendedor Poder Joven Naucalpan.
Calle 5 de Mayo núm. 47, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Tel. 01(55) 53 57 47 36.

Mayores informes en:

www.imej.edomex.gob.mx
sydj.imej@gmail.com
Facebook: Instituto Mexiquense de la Juventud.
Twitter: @IMEJ_
Whatsapp 55 2068 3268